REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **14.608.513**

GONZALEZ ORTEGON

APELLIDOS

ALEXANDER

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-AGO-1983**

CALI

(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.85 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

10-SEP-2001 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-3100101-43155984-M-0014608513-20070115 **00552**07015B 02 223770223

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

1460851 3

GONZALEZ ORTEGON
ALEXANDER



PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC.	31 - DIC.	31 DIC.
2013	2023	

PROFESION BACHILLER

FECHA EXPEDICION

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor ALEXANDER GONZALEZ ORTEGON identificado con Cédula de Ciudadanía No. 14608513, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	ALEXANDER
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	GONZALEZ
Segundo Apellido:	ORTEGON
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	14608513
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 9 días del mes de Enero de 2024, a las 5:25:00 PM.

Cordialmente,



TC. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ.

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Gonzalez	Ortegon	Alexander

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 14608513	F () M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 14608513 D.M. 3

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 03 MES 08 AÑO 1983

PAÍS COLOMBIA

DEPTO VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO CALI

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 98B 60 115 APARTAMENTO 302 TORRE B2 unidad safiro VALLE DEL LILI

PAÍS COLOMBIA DEPTO VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO CALI

TELÉFONO 3154051522 EMAIL alexgoor427@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES		AÑO	
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DIRECCION Y GESTION DEPORTIVA	12	2014	
PREGRADO	10	X		PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE	06	2012	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5569242	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DEPORTES	*DEPENDENCIA* SUBGERENCIA COMPETICION					*DIRECCIÓN* CARRERA 36 5B 365						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5569242	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	11	*Año*	2022	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO	*DEPENDENCIA* SUBGERENCIA DE COMPETENCIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 36 5B 3 65						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3154051522	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* A NIVEL NACIONAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 36 5B 3 65						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5569242	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	11	*Año*	2021	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 36 5B 3 -65						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	07	*Año*	2021	*Día*	22	*Mes*	10	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2021	*Día*	23	*Mes*	07	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 36 5B 3 -65, Cali, Valle del Cauca.						
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD LIGA VALLECAUCANA DE NATACION			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5566690	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*		*Mes*		*Año*		
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ENTRENADOR POLO ACUATICO					*DIRECCIÓN* CALLE 9 37 01						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DEL VALLE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2011	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ARE DE DEPORTE					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

4 **EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	12	10
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	12	11

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 9 ENERO 2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



Alexander González Ortegón

Cedula Ciudadanía: 14.608.513 de Cali

Fecha Nacimiento: 30 Agosto 1983

Edad: 39 años

Lugar de Nacimiento: Cali – Valle

Estado Civil: Unión Libre

Ocupación: Profesional en ciencias del deporte. Especialista en gestión y dirección deportiva, Entrenador alto rendimiento e instructor personal.

Dirección de residencia: carrera 98 b no 60 – 115 apartamento 302b torre b2 unidad residencial zafiro – valle del lili

Teléfonos: 3154051522. E-mail: alexgoor427@hotmail.com

EXPERIENCIA PROFESIONAL

COLEGIO ALEMAN CALI, Desde 01/09/2021 hasta actualmente.

Me desempeño como entrenador categoría infantil-menores-juvenil del equipo de natación del colegio, desarrollando sus actividades para afrontar diferentes eventos inter-colegiados a nivel local, naciónal e internacional.

INSTITUTO RECREACIÒN Y DEPORTE INDERVALLE, Desde 15/01/2021 hasta actualmente.

Me desempeño como entrenador categoría infantil Selección Valle masculino de Polo Acuático especializado orientado a conseguir campeonatos nacionales en su categoría y desarrollar sus bases deportivas en alto rendimiento.

SMARFIT, Desde 10/2019 hasta 15/09/2020

Me desempeño como entrenador personalizado, diseño y oriento el acondicionamiento físico, funcional y de musculación, a usuarios que desean un trabajo especializado orientado a cumplir sus objetivos de forma ágil y satisfactoria.

UNIVERSIDAD DEL VALLE, Desde 02/2011 hasta 30/06/2020

Me desempeño como entrenador del equipo representativo de polo acuático de la universidad, estoy a cargo de la preparación física, técnica y táctica de los deportistas que integran el equipo; y de dirigir en diferentes torneos a nivel universitario y de liga.

LIGA CAUCUANA DE NATACION Dese 01/2018 hasta10/2019

Me desempeño como entrenador de la selección cauca de polo acuático disputando los torneos nacionales organizados por la federación colombiana de natación

CLUB DEPORTIVO WORLD FITNESS Desde 06/2016 hasta 12/2018

Me desempeño como entrenador personalizado, diseño y oriento el acondicionamiento físico, funcional y de musculación, a usuarios que desean un trabajo especializado orientado a cumplir sus objetivos de forma ágil y satisfactoria.

AGO ENTRENAMIENTO PERSONALIZADO Desde 06/2016 hasta actualmente

Proyecto de emprendimiento Marca en el que se brinda el servicio de entrenamiento personalizado a domicilio buscando mejorar su salud, autoestima y físico por medio de la actividad física y el deporte. También realizo diferentes labores de mercadeo y administrativas.

LIGA VALLECAUCANA DE NATACIÓN, Desde 09/2008 hasta 09/2014

Me desempeñe como instructor de natación en la escuela de formación deportiva, manejando cursos de enseñanza básica, media y avanzada, en grupos de: menores (2-5 años), niños (6-12 años) y juveniles adultos (13 años en adelante)

CLUB BOYAS, Desde 09/2011 hasta 12/2013

Me desempeñe como entrenador de la categoría sub 15 de polo acuático del club, estoy a cargo de la preparación física, técnica y táctica de los deportistas que integran el equipo y de dirigir en diferentes torneos a nivel departamental y nacional.

CENTRO MEDICO DEPORTIVO ATHLETIC GYM, desde 08/2014 06/2016

Me desempeñe como entrenador personalizado, dentro de un equipo multidisciplinar, en donde diseño y oriento el acondicionamiento físico, funcional y de musculación, a usuarios que desean un trabajo especializado orientado a cumplir sus objetivos de forma ágil y satisfactoria.

FORMACIÓN ACADÉMICA

2013 2014 ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE, especialización DIRECCION Y GESTION DEPORTIVA

2006-2013 UNIVERSIDAD DEL VALLE, Profesional en Ciencias del Deporte

2003-2005 UNIVERSIDAD DEL VALLE, 4 Semestres Ingeniería De Sistemas.

1993-2000 INSTITUTO TÉCNICO COMERCIAL JOSÉ MARÍA VIVAS BALCÁZAR, Básica Secundaria.

1988-1993 ESCUELA SANTO DOMINGO, Básica primaria.

CURSO DE CAPACITACIÓN CONSANAT-FECNA entrenador primer nivel 2012-2013

FORMACIÓN DEPORTIVA

2000-2001 Selección Valle Juvenil de Polo Acuático, Categoría Sub 16

2001-2002 Selección Valle Juvenil de Polo Acuático, Categoría Sub 17

2008-2013 Selección Valle de Polo Acuático, Categoría Mayores

LOGROS DEPORTIVOS

ENTRENADOR

- MEDALLA DE BRONCE SURAMERICANO SUB 16 CALI 2022
- CAMPEON NACIONAL INTERLIGAS BOGOTA 2022
- SUB CAMPEON NACIONAL INTERLIGAS MEDELLIN 2021
- CAMPEON TORNEO INTERLIGAS SUB 16 2018 CALI
- CAMPEON TORNEO MASTER 2017 SANTA MARTA
- CAMPEON TORNEO INTERNACIONAL ECUADOR 2011
- CAMPEON COPA LINA VALLE 2018 PRIMER SEMESTRE
- CAMPEON COPA LINA VALLE 2017 PRIMER SEMESTRE
- CAMPEON COPA LINA VALLE 2017 SEGUNDO SEMESTRE
- CAMPEON COPA LINA VALLE 2016 PRIMER SEMESTRE
- CAMPEON COPA LINA VALLE 2016 SEGUNDO SEMESTRE
- CAMPEON COPA LINA VALLE 2015 PRIMER SEMESTRE
- CAMPEON COPA LINA VALLE 2014 PRIMER SEMESTRE
- CAMPEON COPA LINA VALLE 2013 PRIMER SEMESTRE
- CAMPEON COPA LINA VALLE 2012 PRIMER SEMESTRE
- CAMPEON COPA LINA VALLE 2011 PRIMER SEMESTRE
- CAMPEON COPA GERMAN MARIN 2018
- CAMPEON COPA GERMAN MARIN 2017
- CAMPEON COPA GERMAN MARIN 2014
- CAMPEON COPA GERMAN MARIN 2010
- CAMPEON COPA LOYOLA
- CAMPEON TORNEO MUNICIPAL UNIVERSITARIO 2018

REFERENCIAS PERSONALES

ELIANA TONANZIN CADAVID RODRIGUEZ profesión: Licenciada en Educación Física

Teléfono móvil: 3172298225

RICARDO OTALORA profesión: Profesional en Ciencias del Deporte

Teléfono móvil: 3176476254

VICTOR ROJAS profesión: entrenador selección valle polo acuático

Teléfono móvil: 3016998210

RICARDO CANAL profesión: entrenador selección valle y selección Colombia polo acuático

Teléfono móvil: 3147169128

JOSE LARROTA profesión: Entrenador personalizado Smart Fit

Teléfono móvil: 3003937749

JULIAN LOPEZ, profesión: Profesional en Ciencias del Deporte

Teléfono móvil: 3183939257

HELEN HENAO, Profesión: administración de empresas y finanzas

Teléfono Móvil: 3217279615

JOSE JOAQUIN ORTEGON, Profesión: contador

Teléfono: 316 4920483

FRANCISCO JAVIER RESTREPO, Profesión: Ingeniero de sistemas

Teléfono: 3146772974



ALEXANDER GONZÁLEZ ORTEGÓN

C.C: 14.608.513 de Cali

Santiago de Cali, 24 marzo 2023

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 238457227

PIB
22:11:46

Bogotá DC, 09 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEXANDER GONZALEZ ORTEGON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 14608513:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/01/2024 10:17:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **14608513 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **81799440** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:13:07 PM horas del 09/01/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **14608513**
Apellidos y Nombres: **GONZALEZ ORTEGON ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 14608513		GONZALEZ ORTEGON ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 96 no 48 53	CALI-VALLE	3368432	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	320631808	9459112742	I	2024/01/04	2023/12/06	BANCO DAVIVIENDA	0	$358,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$28,300		$0	$0		$358,900
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$28,300		$0	$0		$358,900
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$28,300		$0	$0		$358,900
1	CC	14608513 GONZALEZ ALEXANDER																		23020 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS018	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	2.436%	$28,300	0	$0	$0	No	$358,900
Total	**Afiliados(1)**																					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$28,300		$0	$0		$358,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 14608513		GONZALEZ ORTEGON ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 96 no 48 53	CALI-VALLE	3368432	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	320631808	9459112742	I	2024/01/04	2023/12/06	BANCO DAVIVIENDA	0	$358,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$0	$185,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,300	$0	$0	$28,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$28,300	$0	$0	$28,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$145,000	$0	$0	$145,000
TOTAL				**1**	**$358,900**	**$0**	**$0**	**$358,900**

SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157 - 2
CERTIFICA:

El(la) señor(a) ALEXANDER GONZALEZ ORTEGON , identificado(a) con CC 14608513 se encuentra afiliado(a) en el Plan de Beneficios en Salud P.B.S. en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. E.P.S., afiliado desde: 28/07/2008 y su estado de Afiliación a la fecha de generación este certificado es: ACTIVO por el Régimen CONTRIBUTIVO, en calidad de COTIZANTE

Su grupo familiar es:

Tipo de Documento	Número de documento	Nombre del afiliado	Estado de afiliación
CC	14608513	ALEXANDER GONZALEZ ORTEGON	VIGENTE
RC	1232798131	EMMANUEL GONZALEZ HENAO	VIGENTE
CC	1130664667	HELEN YISETH HENAO BORRERO	VIGENTE

Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A en el último año.

Tipo doc	Número de documento	Nombre del Cotizante	Tipo ID Empleador	NúmeroID Empleador	Razón Social	Período Cotización	Días Cotizados
CC	14608513	ALEXANDER GONZALEZ ORTEGON	CC	14608513	ALEXANDER GONZALEZ ORTEGON	2023/01	30
CC	14608513	ALEXANDER GONZALEZ ORTEGON	NI	890300520	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	2023/01	15
CC	14608513	ALEXANDER GONZALEZ ORTEGON	CC	14608513	ALEXANDER GONZALEZ ORTEGON	2023/02	30
CC	14608513	ALEXANDER GONZALEZ ORTEGON	NI	890300520	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	2023/02	15
CC	14608513	ALEXANDER GONZALEZ ORTEGON	CC	14608513	ALEXANDER GONZALEZ ORTEGON	2023/03	30
CC	14608513	ALEXANDER GONZALEZ ORTEGON	NI	890300520	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	2023/03	30
CC	14608513	ALEXANDER GONZALEZ ORTEGON	CC	14608513	ALEXANDER GONZALEZ ORTEGON	2023/04	30
CC	14608513	ALEXANDER GONZALEZ ORTEGON	NI	890300520	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	2023/04	30
CC	14608513	ALEXANDER GONZALEZ ORTEGON	CC	14608513	ALEXANDER GONZALEZ ORTEGON	2023/05	30
CC	14608513	ALEXANDER GONZALEZ ORTEGON	NI	890300520	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	2023/05	30
CC	14608513	ALEXANDER GONZALEZ ORTEGON	CC	14608513	ALEXANDER GONZALEZ ORTEGON	2023/06	30
CC	14608513	ALEXANDER GONZALEZ ORTEGON	NI	890300520	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	2023/06	30
CC	14608513	ALEXANDER GONZALEZ ORTEGON	CC	14608513	ALEXANDER GONZALEZ ORTEGON	2023/07	30
CC	14608513	ALEXANDER GONZALEZ ORTEGON	NI	890300520	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	2023/07	30
CC	14608513	ALEXANDER GONZALEZ ORTEGON	CC	14608513	ALEXANDER GONZALEZ ORTEGON	2023/08	30
CC	14608513	ALEXANDER GONZALEZ ORTEGON	CC	14608513	ALEXANDER GONZALEZ ORTEGON	2023/09	30
CC	14608513	ALEXANDER GONZALEZ ORTEGON	NI	890300520	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	2023/09	17
CC	14608513	ALEXANDER GONZALEZ ORTEGON	CC	14608513	ALEXANDER GONZALEZ ORTEGON	2023/10	30
CC	14608513	ALEXANDER GONZALEZ ORTEGON	NI	890300520	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	2023/10	30
CC	14608513	ALEXANDER GONZALEZ ORTEGON	CC	14608513	ALEXANDER GONZALEZ ORTEGON	2023/11	30
CC	14608513	ALEXANDER GONZALEZ ORTEGON	NI	890300520	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	2023/11	30
CC	14608513	ALEXANDER GONZALEZ ORTEGON	CC	14608513	ALEXANDER GONZALEZ ORTEGON	2023/12	30
CC	14608513	ALEXANDER GONZALEZ ORTEGON	NI	890300520	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	2023/12	30
CC	14608513	ALEXANDER GONZALEZ ORTEGON	NI	890300520	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	2024/01	13

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los NUEVE (9) días del mes de ENERO del año 2024.

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A, "Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y Protección Social."

Este documento no es válido como autorización de servicios o traslado entre EPS.

Atentamente,

Gerencia de Experiencia al Usuario

portal_webusr

CD3 4994028 Ene 9 2024 6:03PM

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES –
. ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789

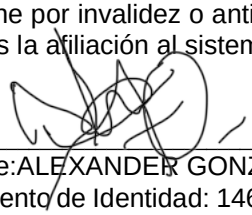
DE 2002PAGOS

(PERSONA NATURAL)

El proponente (persona natural) deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar laafiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación.

Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones, invitación publica o documentos equivalentes.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.



Nombre:ALEXANDER GONZÁLEZ ORTEGON
Documento de Identidad: 14608513

.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Santiago de Cali, 10 enero 2024

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACION
Cali

Objeto contractual:

Estimados señores,

Yo, Alexander Gonzalez Ortegon, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de mi propio nombre me permito presentar oferta seria, formal e irrevocable, en nombre de ALEXANDER GONZÁLEZ ORTEGON, para participar en el proceso de selección según la referencia, cuyo objeto contractual es el enunciado en este documento, y bajo la gravedad de juramento hago las siguientes manifestaciones:

1. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.

2. Que conozco los Documentos del Proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos, asimismo tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVICION respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

3. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proceso de contratación y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones, invitación publica o documentos equivalentes.

4. Que la información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

5. Que la oferta económica y la oferta técnica presentadas, han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y por personas autorizadas para el efecto.

6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

7. Que, en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en el Secop Ii en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.

8. Que, en caso de resultar adjudicatario, me comprometo a presentar las garantías previstas que sean requeridas en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.

9. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que, a la terminación de la vigencia del Contrato, éste cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata los Pliegos de Condiciones, invitación publica o equivalentes y sus anexos

10. Que el Proponente que represento, está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

11. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que esta debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.

12. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo y acepto que se me comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación a través del usuario del SECOP II y/o al correo electrónico que aporto en este documento, de acuerdo a lo señalado en el Manual deUso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

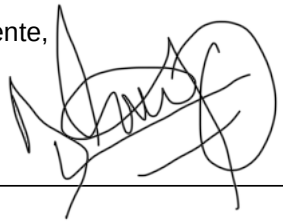
13. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección:

Persona de contacto del Representante Legal	ALEXANDER GONZÁLEZ ORTEGON		
Dirección domicilio principal comercial	CARRERA 98 B # 60-115 APARTAMENTO 302 TORRE. B2 UNIDAD ZAFIRO B		
Teléfono		**Celular**	315 405 15 22
E-mail de notificacion	alexgoor427@hotmail.com		

14. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Santiago de cali, a los 10 días del mes de enero de 2024.

Atentamente,



Nombre: ALEXANDER GONZÁLEZ ORTEGON
Documento de Identidad: 14608513

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Santiago de Cali, 10 de enero 2024

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVICION
Cali

Objeto contractual:

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 “Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales” y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por el MINISTERIO DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA- ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN de lo siguiente:

1) El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA- ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 5.1.4, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, invitación publica o sus equivalentes, relacionados con laacreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad	**Autoriza**	
	SÍ	**NO**
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombianaraizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.	Si autorizo	

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 5.1.4, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones o sus equivalentes, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.

b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.

c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lodispuesto en la normatividad vigente.

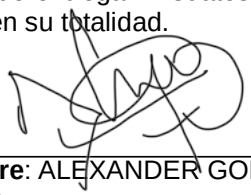
e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal ocontractual que haga imperativo conservar la información.

f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas yniños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por el MINISTERIO DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA para la atención al público, la línea de atención en Bogotá 3159800 ext 60015 – 60016 o al nivel nacional 018000115010, el correo electrónico atencionusuario@fac.mil.co y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en www.fac.mil.co.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a MINISTERIO DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en https://www.fac.mil.co/sites/default/files/linktransparencia/Planeacion/politicas/politica_de_tratamiento_de_datos_personales_fac_f.pdf y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar misdatos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.



Nombre: ALEXANDER GONZÁLEZ ORTEGON
Firma:
Identificación:14608513
Fecha:10 ENERO 2024

COMPROMISO ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN

Santiago de Cali, 10 enero 2024

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACION
Cali

Objeto contractual:

Yo, Alexander Gonzalez Ortegon mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 14608513, expedida en Cali, en mi calidad de **OFERENTE Y/OPROVEEDOR**, Representante legal de la empresa alexander gonzalez ortegonNIT:14608513, participante dentro del proceso de la referencia, de manera voluntaria y libre de coacción, coerción, amenaza, dádiva y/o promesa remuneratoria, directa o indirecta, mediante la suscripción de este documento a título de aporte unilateral a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREACOLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACION y en cumplimiento del compromiso de lucha contra la corrupción, declaro que asumo los siguientes compromisos:

1. Manifiesto públicamente que conozco el alcance y el contenido de la Política, objetivo y alcance del Sistema de Gestión de Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional, y como consecuencia de ello, me comprometo a tomar una actitud de cero tolerancias ante el soborno y la corrupción.

2. Rechazar, NO aceptar y/o solicitar, NO ofrecer, NO prometer y NO entregar para sí o para otro, dadivas, regalos, bonificaciones, comisiones y/o promesa remuneratoria directa o indirectamente; tanto en el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACION como fuera de él, a cambio de obtener beneficios ilegales en la ejecución de las obligaciones contractuales.

3. Rechazar y NO aceptar ningún tipo de fiestas, recepciones, homenajes, o cualquier tipo de atención social de servidores del Ministerio de Defensa Nacional, interventores, consultores o contratistas de la entidad o de personas con interés en los diferentes momentos del contrato que me fuere adjudicado.

4. Prevenir el soborno por, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe en relación con la operación correspondiente, proyecto, actividad o relación.

5. Fomentar y aplicar mecanismos, instrumentos y/o controles al interior de la empresa que represento y/o en nombre propio para la prevención de prácticas de conductas asociadas al soborno, el fraude o la corrupción.

6. Fomentar el reporte de las conductas o hechos que puedan llegar a configurar prácticas de soborno, corrupción o fraude con fundamento en la buena fe o en una sospecha razonable.

7. Promover acciones encaminadas a la formación e inducción de mis empleados y socios de negocios en la aplicación de la Sistema de gestión de Antisoborno basados en los requerimientos de la Norma ISO 37001 y la normativa aprobada por el Ministerio de Defensa Nacional que tienen la finalidad de combatir el soborno y la corrupción en las relaciones inherentes a mi cargo, entre ellos el Código de Ética e Integridad.

8. Garantizar la confidencialidad de los datos de quien reporte hechos de corrupción soborno o fraude en la entidad.

9. Proteger la identidad de los informantes y de las personas que participan en la denuncia.

10. Proteger a mis empleados, socios de negocio y partes interesadas, ante cualquier represalia, como consecuencia de denuncias por prácticas que puedan constituir soborno.

11. Aceptar que la violación de Política del Sistema de Gestión Antisoborno del Ministerio de DefensaNacional dará lugar al inicio de investigaciones por parte de la dependencia competente o al traslado de las denuncias correspondientes a las demás autoridades competentes, con la finalidad de establecer la responsabilidad administrativa, fiscal, disciplinaria, civil a que haya lugar, así mismo se da a conocer los canales dispuestos por el MDN-FAC:

 - Correo electrónico: atencionalusuario@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co
 - Línea telefónica del honor: 163
 - Buzones físicos en punto de atención presencial: Cra. 54 # 26 -25 CAN - Bogotá D.C.
 - Sede electrónica: https://www.fac.mil.co/es/form/form-anticorrupcion

12. Que, conociendo los mecanismos dispuestos de denuncia planteados en la política de Antisoborno del Ministerio de Defensa, recibir y dar traslado oportuno de las denuncias.

13. Respetar los valores representados en el Código de Integridad

14. Colaborar de buena fe en cualquier investigación llevada a cabo por el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana y sus representantes, en caso de que se produzca algún incumplimiento de estos compromisos.

15. Aceptar que el MDN-FAC-EMAVI puede poner fin a la relación contractual en caso comprobado de soborno por parte de, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe, en relación con la transacción correspondiente, proyecto, actividad o relación.

16. Hago constar que soy consciente de la responsabilidad que implica la suscripción de este acuerdo.

Dado en la ciudad de Santiago de cali., a los diez (10) días del mes de enero del año 2024 con la firma de este documento, doy prueba de que conozco y me comprometo para aplicar la Política Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional.



Nombre:ALEXANDER GONZÁLEZ ORTEGON
Documento de Identidad: 14608513

MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTO DEINTERESES

Santiago de Cali, 10 enero 2024

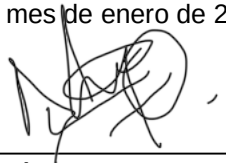
Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACION
Cali

El suscrito ALEXANDER GONZÁLEZ ORTEGON, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, invitación publica o documento equivalente del Proceso de Contratación de la referencia, adelantado por EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVICION, cuyo objeto contractual es el aquí indicado, manifiesto bajo la gravedad del juramento, que ni el proponente,ni su representante legal, ni su apoderado, ni sus socios, nos encontramos incursos en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley, así como ninguna otra limitación de la capacidad jurídica para contratar.

En el evento de existir hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en unfuturo previsible, que conozca o llegue a conocer y que pudieran poner en cuestión la independencia eimparcialidad y generen un conflicto de interés a favor o en contra de cualquiera de los interesados u oferentes dentro del presente proceso de selección, me comprometo a informarlo inmediatamente al competente contractual de la entidad en el menor tiempo posible, en cumplimiento del deber de denuncia que me asiste como colaborador del estado.

NOTA: En caso encontrarse en algunas de las circunstancias descritas indicar el tipo y la vigencia de la misma.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en cali, a los 10 días del mes de enero de 2024.



Nombre: ALEXANDER GONZÁLEZ ORTEGON
Documento de Identidad: 14608513

PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA

Objeto contractual:

Ante la opinión pública nacional e internacional, YO Alexander Gonzalez Ortegon, identificado con cedula de ciudadanía No.14608513 en calidad de proponente, proponente que participará en el proceso de selección de la referencia, para contratar lo indicado en el objeto contractual en mención, suscribo el presente PACTO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la Ley Colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato, y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concebidos de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVICION, con el fin de:

1. Procurar que se diseñe el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes.

2. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la adjudicación del contrato.

3. Ganar la adjudicación del contrato.

4. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato.

5. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES, PROVEEDORES y pactados con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACION

6. Abstenerse de monitorear apropiadamente la implementación del proyecto, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato y otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.

7. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer.

8. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquiera otra manera.

Dentro de este marco, el(los) firmante(s) adquiere(n) los siguientes compromisos, de acuerdo con las leyes colombianas:

1. El proponente participante y el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACION, asignan importancia a la presentación de propuestas en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. A las empresas les complace confirmar que:

a. No ha ofrecido o concedido, ni ha intentado ofrecer o conceder y no ofrecerá ni concederá, ni directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún funcionario o asesor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACION, sus parientes o socios de negocios, con el fin de obtener o retener este contrato u otra ventaja impropia.

b. No ha coludido y no coludirá con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. El(los) proponente(s) comprende(n) la importancia material de estos compromisos para el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACION y la seriedad de los mismos.

2. El proponente participante desarrolla sus actividades en el marco de principios éticos de comportamiento y se compromete a tomar las medidas necesarias a fin de que este compromiso de NO SOBORNO sea acatado por todos sus gerentes y empleados, así como por todos los terceros que trabajan con esta compañía en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y subcontratistas.

3. Este compromiso se presenta en nombre y de parte de los Presidentes y/o Gerentes Generales del proponente participante. Quienes participan en consorcio o unión temporal suscriben este Pacto en nombre y de parte de cada uno de los Presidentes y/o Gerentes Generales de las empresas asociadas.

4. Las proponentes internacionales que participan en este proceso de contratación, asumen este compromiso en nombre y de parte del Presidente y/o Gerente General de la casa matriz de la compañía y este compromiso cobija a los gerentes y empleados de la subsidiaria en Colombia, cuando esta existiese.

5. Con respecto a la presentación de las propuestas, el proponente se compromete a estructurar una propuesta seria, con información fidedigna y con una oferta económica ajustada a la realidad que asegure la posibilidad de entregar los bienes y/o prestar el servicio en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el pliego de condiciones, invitación publica o documentos equivalentes.

6. Con respecto a los pagos relacionados con el negocio, el proponente participante acuerda que los pagos a agentes y otros terceros estarán limitados a una compensación razonable por servicios claramente asociados al negocio.

7. Si un proponente incumple su compromiso de no soborno y de dicho acto ha sido declarado culpable se generarán además de los procesos contemplados en la legislación colombiana u otra legislación que cobije el proceso de contratación, los siguientes efectos jurídicos:

a. Si el proponente que hubiere incumplido fuere el adjudicatario del proceso, cualquiera de las partes del presente documento podrá solicitar ante el juez competente la nulidad absoluta del contrato con fundamento en que el mismo adolece de una causa lícita.

b. El contrato estatal terminará por causa imputable al contratista. El participante que hubiere incumplido los compromisos de no soborno derivados del presente documento se obliga incondicional e irrevocablemente a aceptar la terminación del contrato por causa imputable al mismo, en el momento en que la autoridad competente declare el incumplimiento de los compromisos referidos, y a asumir las consecuencias contractuales que se deriven de tal terminación.

c. Para asegurar la efectividad de las disposiciones precedentes, el presente acuerdo se entenderá incluido dentro de las cláusulas del contrato que vaya a ser suscrito con el proponente favorecido, como una causal de terminación anticipada del contrato por causa imputable al contratista, derivada del fallo en la cual se comprueben faltas graves a los compromisos contenidos en el presente Pacto.

El efecto jurídico señalado en los subnumerales a) y b) de este numeral será aplicable solamente al proponente adjudicatario.

8. Adicionalmente, los funcionarios competentes del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVICION, se obligarán a realizar todas y cada una de las gestiones y actuaciones necesarias para que las entidades competentes impulsen y desarrollen las investigaciones correspondientes con ocasión de las conductas de los funcionarios de la entidad contratante o de los asesores externos de la misma que pudieren haber infringido el presente Pacto y cualquier ley aplicable.

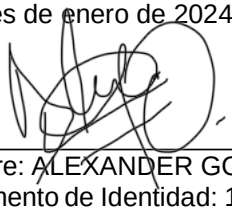
9. En caso de presentarse un incumplimiento probado del compromiso de no soborno de acuerdo con lo establecido en el numeral 7 de este Pacto, el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVICION podrá excluir a futuro a aquel infractor para la elegibilidad de contratos en procesos de contratación directa.

10. El proponente declara públicamente que conoce y acepta las condiciones de participación establecidas en los documentos del proceso de contratación y en las modificaciones que se hanhecho a los mismos hasta la fecha de cierre del proceso de contratación, en términos de su transparencia y equidad. En este marco, se compromete a no utilizar, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre efectos de buscar la descalificación de sus competidores.

11. El proponente participante acepta que durante la evaluación de las propuestas prime el criterio de respetar los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de propuestas dentro del proceso de contratación.

12. Adicionalmente, el Gobierno Nacional ha establecido el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación pública. El proponente participante denunciará ante este Programa cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tenga conocimiento en lo referente al presente proceso de contratación.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en cali, a los 10 días del mes de enero de 2024.



Nombre: ALEXANDER GONZÁLEZ ORTEGON
Documento de Identidad: 14608513

CERTIFICADO PARA ACREDITAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Santiago de Cali, 10 enero 2024

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACION
Cali

Objeto contractual:

Yo, ALEXANDER GONZÁLEZ ORTEGON, declaro y acepto conocer íntegramente el contenido de todas y cada una de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS detalladas en el pliego de condiciones, invitación publica o sus equivalentes, que rige el proceso de selección de la referencia y contenidos en lA OFICHA TECNICA del proceso.

De igual manera, manifiesto haber efectuado en forma personal, un análisis detallado, minucioso y exhaustivo de las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO TECNICO del proceso, lo que indica expresamente, que bajo ningún motivo me exonero de la responsabilidad que me acude a su cumplimiento.

Con la suscripción del presente Certificado, en forma voluntaria e irrevocable, **ACEPTO** las especificaciones técnicas mínimas requeridas planteadas por EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACION**,** en el ANEXO TECNICO y demás que puedan surgir a partir de las diferentes adendas generadas en desarrollo del proceso; en consecuencia, ME COMPROMETO A DARLES ESTRICTO CUMPLIMIENTO.

DESCRIPCIÓN	ACEPTACIÓN EXPRESA
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS EN EL ANEXO TECNICO del proceso de selección (LOTE X), cuyo objeto es:	SI ACEPTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO EL PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en cali, a los 10 días del mes de enero de 2024.

Atentamente,



Nombre: ALEXANDER GONZÁLEZ ORTEGON
Documento de Identidad: 14608513

La República de Colombia
y en su nombre

Instituto de Bachillerato Técnico Comercial

José María Vivas Balcázar

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento
según Resolución No. 565 de Agosto 13 de1998

Confiere a

Alexander González Ortegón

T.I. No. 830830-08205 de Cali-Valle

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Rector,

Secretaria,

Dado en Santiago de Cali, a 15 de julio de 2000

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República

No. 740 - 00

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Profesional en Ciencias del Deporte

a

Alexánder González Ortegón

Identificado con C.C. 14608513
En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo refrenda con sello de la Institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, a los 27 días, del mes de Abril de 2013

El Rector

El Decano

077418

Registro al folio 880-5 del Libro 2 de Diplomas, a los 27 días del mes de Abril de 2013

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
ESCUELA NACIONAL del DEPORTE
Registro de Icfes N °2114

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia
Libertad y Orden

La República de Colombia, El Ministerio de Educación Nacional y, en su nombre
La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, creada mediante decreto 3115 de 1984
De conformidad con la Resolución 1-18-0635-2014 de Diciembre 05 de 2014 y teniendo en cuenta que

Alexander González Ortegon

C.C. 14.608.513 de Cali

Ha cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios requeridos con la intensidad correspondiente y ha cumplido con todos los requisitos legales y académicos

Le Confiere el Título de:

Especialista en Dirección y Gestión Deportiva

En testimonio de ello se expide el presente diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca el 05 de Diciembre de 2014

José Fernando Arroyo Valencia
Rector

Patricia Martínez
Secretaria General (e)

Roger Stiver Micolta Tuque
Vicerrector Académico

Omer Yeisman Solarte Alvear
Admisiones y Registro Académico

De conformidad con el decreto 0636 de Abril 03 de 1996, se reconoce este diploma para efectos legales y se encuentra registrado en el libro de Diplomas 2 folio 18 bajo el número de registro 666 de la institución.

HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL
LIC.SALUD OCUPACIONAL: 1961 DE DIC.10 DE 2014
RES. HABILITACION Nº 07600109887-1
NIT: 900581682-1
CARRERA 36 No. 8-11 TEL. 6023468124 - 3145181303

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL:	INGRESO		
FECHA DEL EXAMEN:	16/03/2023		
NOMBRE Y APELLIDOS:	ALEXANDER GONZALEZ ORTEGON	**C.C:**	14608513
EDAD:	39 AÑOS	**SEXO:**	MASCULINO
EMPRESA CONTRATANTE:	PARTICULAR	**CARGO:**	ENTRENADOR
EMPRESA USUARIA:	PARTICULAR	**PESO:**	90 Kg
TALLA:	181.5 Cm	**INDICE MASA CORPORAL:**	27.32



PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA(P.V.E)													
Auditivo		Visual		Osteomuscular	SI	Quimico			Respiratorio		Cardiovascular	SI	
Psicosocial		Biologico		Radiaciones ionizantes		Manejo de voz			Otro				

EXAMENES COMPLEMENTARIOS					
AUDIOMETRÍA	No Aplica	O.D	No Aplica	O.I	No Aplica
No Aplica					
No Aplica					
VISIOMETRIA	No Aplica	**ALTERACION VISUAL**		**VALORACION OPTOMETRA**	
OPTOMETRÍA	No Aplica				
ESPIROMETRIA	No Aplica				

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

AL EXAMEN MEDICO PRESENTA CONDICIONES DE SALUD QUE NO DISMINUYEN SU CAPACIDAD LABORAL

CONDUCTA

DIETA SANA Y EJERCICIO

RESTRICCIONES

RECOMENDACIONES GENERALES

RECOMENDACIONES COVID19: - Realizar un lavado de manos frecuente y completo con agua y jabón. - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos sin lavar. - Si necesita estornudar o toser, hacerlo en el pliegue del brazo. - Limpiar y desinfectar frecuentemente superficies como maquinaria, herramientas, controles, teclados, pantallas táctiles, teléfonos, etc. - Practicar el distanciamiento social (2 metros o más). - El uso de tapabocas es obligatorio. - Usar guantes si utiliza transporte público. - Si presenta síntomas leves, como tos y fiebre ligera, hay que quedarse en casa. - Hacer uso de careta si es necesario.
PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, ESTILO DE VIDA SALUDABLE, DIETA SANA, ACTIVIDAD FISICA, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION.

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS

La presente certificación se expide con base en la Historia Clínica Ocupacional del trabajador la cual tiene carácter confidencial y su manejo regulado (Resolucion 2346 del 2007. Resolucion 1918 del 2009).



Dr.ALFREDO OLIVARES
L.S.O.73184-17 R.M.11839 Univalle



Firma Del Medico Ocupacional

Firma del Trabajador

Declaración del trabajador: Certifico que la información que he suministrado es verdad, puede ser confirmada por la empresa aceptando que cualquier inexactitud puede motivar la invalidez de mi contrato; igualmente certifico que he comprendido el propósito, beneficios e interpretación de mi examen medico y resultados para clínicos.

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta de Inicio Contrato # IND-23-0775 de 2023.

Acta de Inicio

1. DATOS BASICOS

# Contrato	IND-23-0775	Tipo	CONTRATISTA TECNICO DEPORTIVO
Contratista	Alexander Gonzalez Ortegon	CC o Nit	14,608,513
Supervisor	Ana Milena Orozco Cañas	CC o Nit	31,974,731
Objeto	Prestar Los Servicios Profesionales Y De Apoyo A La Gestion, Por Sus Propios Medios Con Plena Autonomia Tecnica Y Administrativa, Como Entrenador De Natacion - Polo Acuatico, Para El Desarrollo Del Proyecto Estrategico Denominado Apoyo Para La Preparacion Y Participacion De Los Deportistas De Rendimiento Y Alto Rendimiento Del Valle Como Potencia Nacional . (aut-775)		

2. INFORMACION PRESUPUESTAL

CDP	RP / RUBRO / FUENTE	VIGENCIA	VALOR
789 2023-01-10	764 - 2023-01-26 2.3.2.02.02.009.4302002.96620.22.2202.105 Parque Automotor	2023	$7,354,800

Valor Inicial del Contrato	$7,354,800			
Pago Anticipo	No	% Anticipo	0%	$0

FORMA DE PAGO : Enero $2,451,600 **Febrero** $2,451,600 **Marzo** $2,451,600

3. SOPORTE JURIDICO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.1) Entregar mensualmente el Plan de Entrenamiento en físico y por medio electrónico a la Subgerencia de Competición y liderazgo deportivo, antes de iniciadas las actividades. 2) Deberá presentar los planes de entrenamiento correspondiente en formato entregado por la Subgerencia de Competición y liderazgo deportivo. 3) Diseñar los planes de trabajo utilizando el formato que le entregará para tal fin la Subgerencia de Competición y liderazgo 4) Participar con deportistas en los juegos del departamento 5) El contratista deberá tener disponibilidad de tiempo, con la finalidad de garantizar la prestación del servicio de conformidad con el cronograma de actividades aportado. 6) Participar en festivales deportivos que conduzcan a descubrir nuevos talentos deportivos. 7) Mantener absoluta reserva de todos los procesos y documentos relacionados con las actividades asignadas. 8) Entregar informe de competencias tanto en resultados como el análisis de los mismos. 9) Cumplir los requisitos que establece el sistema integrado de gestión en todas y cada una de sus actuaciones. 10). El Contratista deberá presentar los informes en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas con la periodicidad mensual. Lo anterior sin perjuicio de los informes que el supervisor requiera, cuando lo considere conveniente.

En las instalaciones del **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)**, se reunieron Ana Milena Orozco Cañas en calidad de supervisor ,y el Señor(a) Alexander Gonzalez Ortegon , con el fin de dar inicio al presente contrato, dando fe que se encuentran revisados y cumplidos los requisitos exigidos de ley para

INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

dar inicio a la ejecución del mismo, se suscribe la presente acta de inicio teniendo en cuenta las siguientes fechas:

Fecha inicio ejecución	DD	26	MM	01	AAAA	2023
Fecha finalización	DD	31	MM	03	AAAA	2023

Ana Milena Orozco Cañas
SUPERVISOR

Alexander Gonzalez Ortegon
CONTRATISTA

Elaborado por : avillota - Andres Felipe Villota Duque.
Revisado y autorizado por : avillota - Andres Felipe Villota Duque - IP: 181.54.0.218 - 2023-01-27 23:35:50

INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta de Inicio Contrato # IND-23-2221 de 2023.

Acta de Inicio

1. DATOS BÁSICOS			
# Contrato	IND-23-2221	Tipo	CONTRATISTA TECNICO DEPORTIVO
Contratista	Alexander Gonzalez Ortegon	CC o Nit	14,608,513
Supervisor	Gloria Myriam Rodriguez Bejarano	CC o Nit	31,942,545<< /td>
Objeto	Prestar Los Servicios Profesionales Y De Apoyo A La Gestión, Por Sus Propios Medios Con Plena Autonomía Técnica Y Administrativa, Como Entrenador De Natacion - Polo Acuatico Para El Desarrollo Del Proyecto Estratégico Denominado Apoyo Para La Preparación Y Participación De Los Deportistas De Rendimiento Y Alto Rendimiento Del Valle Como Potencia Nacional		

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
CDP	RP / RUBRO / FUENTE		VIGENCIA	VALOR
2832 2023-03-21	6673 - 2023-04-14 2.3.2.02.02.009.4302002.96620.22.2202.105 Parque Automotor		2023	$17,161,200
Valor Inicial del Contrato	$17,161,200			
Pago Anticipo	No	% Anticipo	0%	$0
FORMA DE PAGO : Abril $2,451,600 **Mayo** $2,451,600 **Junio** $2,451,600 **Julio** $2,451,600 **Agosto** $2,451,600 **Septiembre** $2,451,600 **Octubre** $2,451,600				

3. SOPORTE JURIDICO

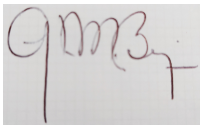
OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.1) Entregar mensualmente el Plan de Entrenamiento en físico y por medio electrónico a la Subgerencia de Competición y Alto Rendimiento, antes de iniciadas las actividades. 2) Entregar trimensualmente las evaluaciones técnicas y de cualidades motrices. 3) Diseñar el macrociclo de entrenamiento conforme a las edades designadas a trabajar. 4) No podrá preparar o dirigir a deportista o delegación de otro departamento diferente al del Valle, sin previo acuerdo con la liga y la subgerencia de Competición y alto rendimiento. 5) Participar por lo menos en una capacitación específica de su modalidad deportiva por cualquier medio. 6) Presentar por escrito el pronóstico para cada uno de los eventos en los que participará la selección valle en el ámbito nacional. 7) Presentar mensualmente un informe de las actividades desarrolladas por microciclos de 7 días en físico y por medio electrónico. 8) Mantener absoluta reserva de todos los procesos y documentos relacionados con las actividades asignadas. 9) Entregar informe de competencias tanto en resultados como el análisis de los mismos. 10) Cumplir los requisitos que establece el sistema integrado de gestión en todas y cada una de sus actuaciones. 11). El Contratista deberá presentar los informes en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas con la periodicidad mensual. Lo anterior sin perjuicio de los informes que el supervisor requiera, cuando lo considere conveniente.

En las instalaciones del **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)**, se

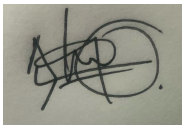
INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

reunieron Gloria Myriam Rodriguez Bejarano en calidad de supervisor ,y el Señor(a) Alexander Gonzalez Ortegon , con el fin de dar inicio al presente contrato, dando fe que se encuentran revisados y cumplidos los requisitos exigidos de ley para dar inicio a la ejecución del mismo, se suscribe la presente acta de inicio teniendo en cuenta las siguientes fechas:

Fecha inicio ejecución	DD	14	MM	04	AAAA	2023
Fecha finalización	DD	31	MM	10	AAAA	2023



Gloria Myriam Rodriguez Bejarano
SUPERVISOR



Alexander Gonzalez Ortegon
CONTRATISTA

Elaborado por : avillota - Andres Felipe Villota Duque.
Revisado y autorizado por : avillota - Andres Felipe Villota Duque - IP: 190.109.9.18 - 2023-04-18 10:44:40

LIGA VALLECAUCANA DE NATACION
CLAVADOS, POLO ACUATICO Y NADO SINCRONIZADO
AFILIADA A LA FEDERACION COLOMBIANA DE NATACION

Santiago de Cali, 24 de Agosto de 2020

A SOLICITUD DEL INTERESADO

Por medio de la presente Certifico que el señor Alexander González Ortegón identificado con número de cedula 14.608.513 expedida en Cali hace parte del sistema de participación deportivo de la Liga Vallecaucana de Natación, ha sido entrenador de la Universidad del Valle participando de manera ininterrumpida por más de 10 años en todos los torneos departamentales siendo campeón en las diferentes categorías en las que se inscriben y debido a estos resultados desde la comisión de Polo acuático hemos contado con su apoyo en el proceso con Ricardo Canal con la selección de Polo Acuatico Valle mayores para el ciclo de juegos nacionales 2019, como miembro del cuerpo técnico.

En Diciembre de 2019 se delegó como entrenador en la participación del equipo campeón de juegos nacionales Valle mayores de Polo Acuático en torneo re-inauguración de la liga de Bogotá

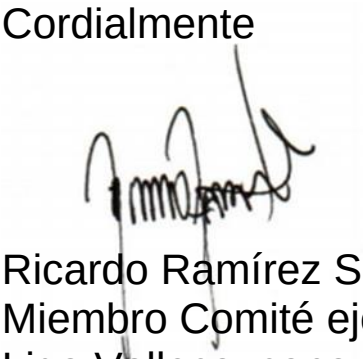
En el año 2018 se designó asistente técnico de la selección Valle Sub 16 de Polo acuático quedando campeones del Inter ligas

Sus actividades ad-honorem en el cuerpo técnico fueron las siguientes:

1. Recomendar actividades en el plan de trabajo en agua y en tierra en microciclos, macrociclos y mesociclos.
2. Contribuir en la ejecución del plan con el equipo donde está asignado.
3. Participar en cohesión de equipo.
4. Realizar los ajustes al plan de entrenamiento cuando sea necesario.
5. Viajar con las deportistas a las diferentes ciudades donde se desarrollen torneos del calendario deportivo.
6. Acatar todas las instrucciones de la Comisión Técnica de polo acuático de la Liga y las recomendaciones de la Comisión Nacional de Polo Acuático determinadas por la FECNA.
7. Acatar todas las normas y procedimientos que establezca la Liga Vallecaucana de Natación, Indervalle y la FECNA.

Se firma esta certificación a los 24 días del mes de Agosto de 2020.

Cordialmente



Ricardo Ramírez Sabogal
Miembro Comité ejecutivo
Liga Vallecaucana de Natación.
Cel 3173647454

El JEFE DE SECCIÓN (E)
DE LA SECCIÓN CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES
DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

HACE CONSTAR:

Que el señor **ALEXANDER GONZALEZ ORTEGON**, identificado con cédula de ciudadanía N°.14.608.513, estuvo bajo la modalidad de contrato de Prestación de Servicios Profesionales en la Sección Cultura, Recreación y Deportes de la Universidad del Valle, como entrenador del seleccionado de Polo Acuático Masculino Estudiantes.

Que el señor **GONZALEZ ORTEGON**, estuvo vinculado con contratos de febrero a junio y de agosto a diciembre regularmente en nuestra Sección desde el 01 de febrero 2011 hasta el 30 de junio de 2020.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente en la ciudad de Cali, a los veintiún (21) días del mes de agosto del 2020.

Atentamente;



Cesar Leonardo Bolaños Cárdenas
Jefe Sección Cultura, Recreación y Deportes

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14738208452

(415)7707212489984(8020) 000001473820845 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 4 6 0 8 5 1 3	9	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 4 6 0 8 5 1 3	2 0 0 1 0 9 1 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GONZALEZ	ORTEGON	ALEXANDER	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CR 98 B 60 115 AP 302 TO B 2 UR ZAFIRO

42. Correo electrónico: alexgoor427@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 3 6 8 4 3 2	3 3 1 4 4 1 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	
8 5 4 3	2 0 1 3 0 2 0 3	8 5 5 2	2 0 1 3 0 2 0 3	8 2 9 9		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2021 - 02 - 01 / 13 : 33: 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ANGULO LOPEZ BILLY JOHN

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Santiago de Cali, 13 de diciembre de 2023

Señores
Escuela Militar de Aviación
Santiago de Cali
Valle del Cauca

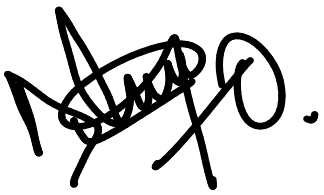
Asunto: Cotización

El suscrito ALEXANDER GONZÁLEZ ORTEGON identificado con la cédula de ciudadanía N° 14608513 expedida en la ciudad de Santiago de Cali, residente en la ciudad de Santiago de Cali, departamento del Valle del Cauca, obrando en nombre propio, actuando en calidad de proponente, me permito someter para su consideración la propuesta para cargo de **ENTRENADOR NATACION RENDIMIENTO** desarrollo está previsto en la Escuela Militar de Aviación, Municipio de Santiago de Cali, departamento del Valle del Cauca.

El valor de la propuesta es de **TRIENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS NUEVE MIL CIENTO DOCE PESOS Y 3 CENTAVOS** m/cte. **($33.309.112,3**), por un tiempo de 10 meses de acuerdo con la forma de pago propuesta por ustedes.

Igualmente, manifiesto que tengo conocimiento de la pre-cotización, las especificidades técnicas y demás términos del futuro contrato, estoy de acuerdo con su contenido, que lo he estudiado, y que acepto todo lo que ellos contienen en relación con esta contratación.

Atentamente:



Nombre: Alexander Gonzalez Ortegon
C.C.: 14608513
Dirección: carrera 98 b # 60-115 apartamento 302 torre b2 unidad residencial Zafiro b
Ciudad: Santiago de Cali
Celular: 315 405 1522
Email: alexgoor427@hotmail.com

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

SANTIAGO DE CALI, VALLE, COLOMBIA,

09/01/2024

A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor ALEXANDER GONZALEZ ORTEGON** con **Cédula de Ciudadanía** número **14608513**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**015370070789**
Fecha de apertura	**06/09/2021**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA